

## **INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA** **CÁTEDRA II**

**Programa Versión 2024**

**Prof. Titular: Dr. Mario S. Gerlero**

### **PRESENTACION**

#### **a. Presentación general**

**Materia de Primer Año.**

**Régimen de la cursada: cuatrimestre.**

#### **Fundamentación, Pertinencia y Referencia Teórica**

Cumpliendo con la Resolución 82/15 la materia Introducción a la Sociología procura dar al alumno, que ingresa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, elementos teóricos que permiten el análisis de la vida social con particular énfasis en el impacto que tiene la estructura social Argentina en un contexto Latinoamericano y Global en las Instituciones Jurídicas; facilita el comienzo de la construcción del futuro rol de abogado a partir de comprender, interpretar y explicar el sentido de las Instituciones Jurídicas en un contexto social complejo. La Sociología es una disciplina que permite “mantener en contacto la sociedad” con el Derecho. En un “un puente” entre la realidad social y el área jurídica; además es una garantía para evitar fracturas entre el “ser” y el “deber ser”, acerar la realidad socio-cultural-personal. Permite, la Sociología, ajustar y adaptar las Instituciones Jurídicas a los intereses y demandas desde el facilitar la auditoría constante de cada una de esas instituciones que conforman el Derecho. Podría ser considerada, la Sociología en el campo jurídico, como una garantía de corroborar la valía, el mérito y la efectividad normativa, como también el cuestionamiento, la adecuación y la actualización del derecho. La Sociología permite, por lo tanto rescatar la co-existencia de dos estructuras interconectadas: las instituciones jurídicas y judiciales hegemónicas y una polifacética estructura social, cultural, económica y política, implica; por estos motivos se la identifica a la Sociología en el Derecho como una herramienta que genera un estado de alerta. Se podría afirmar que la Sociología en el campo jurídico, es la ciencia que objetiva las relaciones de dominación, devela los mecanismos de justificación de decisiones y acciones de los sujetos, y proporciona, al mismo tiempo, las herramientas intelectuales y prácticas que permiten a los agentes poner en entredicho la legitimidad. Como disciplina es un recurso para entender la sociedad y la función de las Instituciones Jurídicas en él.

Es así y tratándose de una carrera de Ciencias Jurídicas, resulta importante advertir, desde las primeras materias, que dichas Instituciones Jurídicas no son una variable aislada de la sociedad, ni las normas jurídicas se desenvuelven separadamente de otros tipos de normas (tales como los usos, las costumbres, las normas éticas, morales y religiosas); es prioritario situar social y culturalmente las prácticas de los futuros operadores del derecho.

En este contexto se busca generar en los estudiantes reflexiones sociológicas sobre aspectos sociales que, por cotidianos y aceptados, no suelen ser abordados sistemáticamente en la carrera de grado y que poseen relevancia para la formación de todo aquél que se prepare para una tarea que involucre la comprensión, la asistencia, la defensa, la colaboración, el consenso, el análisis de las Instituciones Jurídicas en contextos socio-culturales diversos. La competencia formativa plantea, en la presente materia y con el enfoque de la Cátedra, la capacidad para examinar y considerar las necesidades



sociales cotidianas buscando que cada estudiante se comprometa con el análisis de la realidad social que da sentido a las Instituciones Jurídicas en la construcción del futuro rol de abogado.

La totalidad de los temas sirven de base en primer término para las materias correlativas "Derecho Político", "Teoría del Conflicto" pero, también, resulta destacada para "Derecho Constitucional" y "Derechos Humanos" en segundo término se presenta como la asignatura que permitiría examinar con detenimiento la "Sociología Jurídica" (perteneciente al último año de la carrera) y en tercer término, y por sobre todo, facilita contextualizar social y culturalmente las expectativas, intereses y demandas de distintos sectores sociales en abordaje de múltiples instituciones propias de las diferentes ramas del Derecho.

### **b. Ubicación de la Materia en el Plan de Estudios. Carga horaria.**

**Plan de Estudio en que es obligatoria la materia: Plan V y Plan IV según resolución RESOLUCIÓN HCD Nº 079/18.**

A partir de la Resolución 82/15 "Introducción a la Sociología" es una Materia que se ubica en el Bloque de Formación General e Introdutoria.

Secunda a "Introducción al "Estudio de las Ciencias Sociales" y es correlativa a "Derecho Político" y "Teoría del Conflicto" La presente Materia cuenta con una Carga Horaria Total de 96 hs. repartida según objetivos y criterios del Profesor Titular cumpliendo el Artículo 16 de la Resolución 82/15, de la siguiente manera:

**Unidades de aprendizaje: 82 horas** en total; divididas de la siguiente manera:

a) Conocer y analizar los elementos introductorios de Sociología: Carga horaria **46 hs.**

b) Abordar y aplicar dichos elementos introductorios, de manera especial, a la problemática del análisis de la Estructura Social Argentina; y de manera general, a los temas relevantes Latinoamericanos: Carga horaria **36 hs.**

**Formación Práctica: 14 horas** en total divididas de la siguiente manera:

a) Relacionar y comparar las Unidades Temáticas con la realidad social problemática y compleja: Carga horaria: **4 hs**

b) Promover una mirada reflexiva y creativa –con diferentes herramientas pedagógicas- en el análisis de situaciones socio-jurídicas problemáticas: Carga horaria: **10 hs.**

### **c. Conformación del programa**

El presente programa consta de tres ítems relevantes: las "Unidades de Aprendizaje", la "Formación Práctica" y las "Unidades Temáticas" o bolillas para la Mesa de Estudiantes Libres.

Las "Unidades de Aprendizaje" son dos: 1) "Perspectivas de la Sociología" conformada por dos Unidades Temáticas o Bolillas y 2) "Elementos y Problemas de la Sociología" conformada por siete Unidades Temáticas. La "Formación Práctica" está explicitada en el presente programa y compromete a todos los integrantes de la Cátedra. Sobre las "Unidades Temáticas" o bolillas de examen libre, estas responden al modelo de programa mosaico donde se combinan los ítems que integran las "Unidades de Aprendizaje".

En todos los casos, en cada una de las comisiones que conforman la Cátedra y las clases del Profesor Titular se utiliza el "Programa de Enseñanza" donde las actividades se estructuraron de manera teórico-práctica cumpliendo las disposiciones formales de la Facultad, con el objeto de aplicar los objetivos específicos detallados en cada una de las Unidades Temáticas o Bolillas.

### **d. Objetivos, habilidades y bibliografía**

Aquí se los introduce; de todos modos cada unidad temática tiene especificado sus objetivos y bibliografía.

**Los objetivos generales** de los docentes están referidos a promover en los estudiantes las siguientes **competencia y habilidades**: conocer marcos teóricos alternativos, saber reunir e incorporar información, poder describir los hechos partiendo del marco teórico previo seleccionado, saber catalogar y clasificar la información obtenida, transmitirla y explicarla con claridad y ordenamiento en la exposición oral y/o escrita los resultados



de sus análisis y reflexiones sobre estructuras sociales y conductas de los diferentes sujetos (con sus intereses y necesidades) en contextos de una compleja realidad social.

Los **objetivos específicos** están desarrollados en cada Unidad Temática que conforma el Programa de Enseñanza de la presente materia.

Respecto de la **bibliografía**, y sin perjuicio de las precisiones que se realizan en este programa -en cada una de las unidades y en la bibliografía general- los alumnos deberán consultar su existencia y disponibilidad en las bibliotecas como, además, acceder a las distintas posibilidades de las mismas ya sea en soporte papel, magnético o digital. Los profesores darán en sus clases mayores precisiones sobre la bibliografía optando por la que considera más adecuada para los distintos temas del programa.

*Los estudiantes podrán encontrar la bibliografía básica, como algunos textos complementarios de relevancia, en **soporte digital**, en la Cátedra Virtual como en los Espacios del Titular y el de la Mesa Libre.*

## I- PROGRAMA DE ENSEÑANZA

El presente programa está dividido en las **Unidades de Aprendizaje y sus respectivas Unidades Temáticas** cumpliendo con la Resolución HCD N° 313/15.; contando –por lo expuesto- con sus pertinentes objetivos específicos y bibliografía delimitada al tema expresamente tratado.

### **PRIMERA PARTE:**

### **PERSPECTIVAS DE LA SOCIOLOGIA**

#### **1. SOCIOLOGIA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y EN EL DERECHO**

Aparición de las ciencias sociales y de la Sociología. Importancia de la Sociología según Bauman. Concepto Sociología. La imaginación sociológica. Objeto de estudio: la sociedad y las personas. La tensión entre teoría e investigación: la teoría del alcance medio.

El conocimiento socialmente aceptable. El problema de la fragmentación social. Circunstancias: lo superfluo y lo ortopédico. La construcción de la Sociología: nivel metodológico, nivel teórico y nivel epistemológico. La importancia de la “relacionalidad” y la “indeterminación”. Sociología en la estructura social: orden, cambio y emancipación. Sociología y las Instituciones Jurídicas.

#### **Objetivos específicos:**

- Analizar las características de las Ciencias Sociales y las particularidades de la Sociología en aquel contexto.
- Conocer el origen de la Sociología, sus características y particularidades.
- Determinar el objeto de estudio diferenciando los actores de las estructuras.
- Detectar las particularidades de esos dos tipos de Sociología y la relevancia actual de cada una de ellas.
- Realizar una distinción entre la Sociología teórico y la Sociología empírica (investigación)
- Diferenciar los diferentes niveles de los estudios sociológicos.
- Analizar los diferentes enfoques de la Sociología en el siglo XXI y su impacto en el Derecho.

#### **Bibliografía:**

- AA.VV (2020); El libro de la Sociología; Editorial: Dorling Kindersley; México.  
Bauman, Zygmunt (1994); Pensando sociológicamente; Nueva Visión; Buenos Aires.  
Breton, David (2021) Sociología del Riesgo; Prometeo; Buenos Aires.  
Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.

Giddens, Anthony (2021); *Perfiles y críticas en Teoría Social*; Prometeo; Buenos Aires.  
Giddens, Anthony (2014); *Sociología*; Alianza; Madrid.  
Gerlero, Mario (2022); *Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social*; Errelus; Buenos Aires.  
Grimaldi Rey y otro (2006); *Introducción a la Sociología*; Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria España.  
Lista, Carlos (2000); *Los paradigmas del análisis sociológico*; Facultad de Der. y Cs. Ss. UNC.  
Rapoport, Mario (2013); *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*; Emece; Buenos Aires.  
Svampa, Maristella (comp.) (2009); *Desde Abajo: la transformación de las identidades sociales*; Biblos; Buenos Aires.  
Tamboleo García, Rubén (2023); *Manual de Sociología*; Tirant lo Blanch; Valencia.

## 2. ETAPAS Y MODELOS DE LA SOCIOLOGIA EN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Introducción a los clásicos de la teoría sociológica. Paradigmas teóricos más influyentes: a) La sociología del orden y el caso del modelo funcionalista; b) La sociología del conflicto y c) el Enfoques microsociológicos y el caso de la teoría de la acción. Los tres modelos y su aplicación en el campo jurídico: los aportes.

Pensar la Sociología desde Latinoamérica. Origen del debate. La planeación del desarrollo: racionalidad, modernización y democracia. La respuesta teórica a la sociología de la modernización. La dependencia: ¿teoría o situación? escuelas y perspectivas.

La Sociología Latinoamericana y el análisis crítico de la experiencia en América Latina. La experiencia sociológica en Argentina. La Sociología como ciencia y como conciencia social. Los estilos de la Sociología. La experiencia de la Sociología: a) Integración Nacional y Ensayismo, Enciclopédicas o Para-sociología; b) Consolidación Nacional y la Sociología Analítica o Académica; c) la Expansión Nacional y el Empirismo Sistemático y d) Crisis Nacional y la Escuela Crítica o Comprometida. La Sociología como profesión.

### Objetivos específicos:

- Conocer los paradigmas influyentes de la Sociología en el siglo XX y su impacto en la actualidad.
- Analizar las propiedades que define la Sociología Latinoamericana y sus diferentes debates.
- Conocer las tensiones entre modernización y colonización en los modelos latinoamericanos de estudios sociológicos.
- Determinar el objeto de estudio diferenciando los actores de las estructuras.
- Detectar las particularidades de las diferentes etapas que vive la Sociología en Latinoamérica y en especial en Argentina.
- Diferenciar las diferentes etapas según cambios en la estructura de las sociedades modernas o nacionales.
- Analizar la sociología como profesión y como disciplina que contextualiza la realidad jurídica de Argentina.

### Bibliografía:

Agulla, Juan Carlos (1984); *Dependencia y conciencia desgraciada*; De Belgrano; Buenos Aires.  
Cieza, Danie (2010); *Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo*; Editado por De la Campana; La Plata.  
Giddens, Anthony (2021); *Perfiles y críticas en Teoría Social*; Prometeo; Buenos Aires.  
Giddens, Anthony (2014); *Sociología*; Alianza; Madrid.  
Gerlero, Mario (2022); *Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social*; Errelus; Buenos Aires.  
Grimaldi Rey y otro (2006); *Introducción a la Sociología*; Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria España.  
Lista, Carlos (2000); *Los paradigmas del análisis sociológico*; Facultad de Der. y Cs. Ss. UNC.  
Tamboleo García, Rubén (2023); *Manual de Sociología*; Tirant lo Blanch; Valencia.  
Roitman Rosenmann, Marcos (2008); *Pensar América Latina. El Desarrollo de la sociología latinoamericana*. CLACSO. Buenos Aires.



## **SEGUNDA PARTE:**

### **ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE LA SOCIOLOGIA**

#### **3. SOCIEDAD.**

Importancia del concepto de Sociedad y sus diferencias con las comunidades. Caracterización de las sociedades tradicionales y las modernas. Modelo Histórico y Modelo Funcional de sociedades: origen y características. Aportes de cada uno de los modelos en el análisis de la realidad social. Importancia de las sociedades modernas o sociedades nacionales: origen, desarrollo y consecuencia. Los conceptos centrales de las sociedades modernas o nacionales: modernización, secularización, asincronía del cambio. El proceso de resistencia al cambio en las estructuras sociales. Relacionar las sociedades modernas con los modelos teóricos de la Sociología Argentina y Latinoamericana.

Otros tipos sociales: a) Sociedades en desarrollo y en subdesarrollo, b) Sociedad de masas y cultura de masas, c) La sociedad posindustrial; e) La sociedad de la comunicación y la información (TICs); y f) Las Sociedades Distópicas en el siglo XXI. Importancia de las Sociedades Distópicas y su impacto en el campo del derecho.

#### **Objetivos específicos:**

- Conocer las características centrales del concepto de "sociedad moderna" o "sociedad nacional".
- Relacionar el tipo "sociedad moderna" con las etapas de la Sociología Argentina y Latinoamericana.
- Analizar qué se entiende por cambio social, las posibilidades y las resistencias para que el mismo se produzca.
- Realizar una comparación entre sociedad moderna y los demás tipos de sociedades rescatando los motivos de hacer esa distinción.
- Estudiar el impacto de estructuras sociales distópica en el campo del derecho.
- Detectar las particularidades los restantes tipos de sociedad mencionadas en el programa buscando un ejemplo en la actualidad de cada uno de ellos.

#### **Bibliografía:**

- Bauman, Zygmunt (2002); La cultura como praxis; Paidós; Barcelona  
(1999); La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.
- Castells, Manuel (1999); La era de la Información. Economía, sociedad y cultura; Siglo XXI; México.
- Cieza, Danie (2010); Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo; Editado por De la Campana; La Plata.
- Giddens, Anthony (2021); Perfiles y críticas en Teoría Social; Prometeo; Buenos Aires.
- Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.
- Gerlero, Mario (2022); Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social; Errelus; Buenos Aires.
- Gerlero, M., Roldán, N., Di Trano, D. (2014); Perturbaciones normativas: resistencia a las políticas sexo-genéricas; Visión Jurídica Ediciones, Buenos Aires
- Giddens, Anthony (2014); Sociología; Alianza; Madrid.  
(1995); La constitución de la sociedad; Amorrortu; Buenos Aires.
- Kessler, Gabriel (comp.) (2016); La Sociedad Argentina Hoy; Siglo Veintiuno; Buenos Aires.
- Milad Doueihy (2010); La gran conversión digital; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.
- Lista, Carlos (2000); Los paradigmas del análisis sociológico; Facultad de Der. y Cs. Ss. UNC.
- Rapoport, Mario (2013); Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003); Emece; Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (comp.) (2009); Desde Abajo: la transformación de las identidades sociales; Biblos; Buenos Aires.
- Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

#### **4. SOCIEDAD RED Y LA TECNOLOGIA DIGITAL.**

El universo digital y en la sociedad. La sociedad y los comienzos de la sociedad digital: la tecnología 2.0 y las redes sociales en la modernidad líquida. La sociedad red y la cultura de la autonomía. La irrupción de las redes sociales en internet. Internet, comunicación y la Sociedad Red. Lecciones de la historia y de la geografía de



Internet. Sociabilidad y economía en Internet: dispositivos y aplicaciones. Movimientos y actividades políticas en Internet. La Privacidad en Internet. El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global. El *Big Data* y el "Estado de Derecho". Funciones de las redes sociales en sociedades desintegradas y complejas: las tres etapas. El *Big Data* en la consolidación de la distópica Sociedad Disgregada y Compleja. La función social de la sociedad red. El problema de los derechos precarios.

#### **Objetivos específicos:**

- Conocer las características centrales del concepto de "sociedad red".
- Relacionar el tipo "sociedad red" con los demás tipos de sociedades analizadas en la unidad temática anterior.
- Abordar el impacto social de la "sociedad red"
- Analizar las nuevas tecnologías digitales con diferentes problemas sociológicos explicitados en las unidades temáticas (ej.: socialización, interacción, grupos, poder, cultura)
- Realizar una comparación el *Big Data* y el "Estado de Derecho".
- Estudiar el impacto de estructuras sociales de internet en las "sociedades nacionales".
- Detectar las particularidades de las "sociedades red" en las sociedades distópicas.

#### **Bibliografía:**

- Bauman, Zygmunt (2006); *Vida líquida*; Paidós; Barcelona  
(2000); *Modernidad líquida*; Fondo de Cultura Económica; México.
- Canaza-Choque, Franklin, (2018); *La sociedad 2.0 y el espejismo de las redes sociales en la modernidad líquida*; In Crescendo, España.
- Castells, Manuel (2013); *El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global*; BBVA, Madrid  
(2009); *Comunicación y Poder*; Alianza; Madrid.
- Castells, Manuel (1999); *La era de la información: economía, sociedad y cultura*; Siglo XXI; México.
- Echeverría, Javier y Lola Almendros (2023); *Tecnopersonas: como las tecnologías nos transforman*; Colección Tres Ensayos; Trea; Gijón; España.
- Gerlero, Mario (2022); *Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social*; Errelus; Buenos Aires.
- Gerlero, M., Liceda E. y Lezcano J.M., (2019); *Redes Sociales y derechos*, Buenos Aires: Visión Jurídica, Buenos Aires.
- Gerlero, Mario (comp/coord.) (2008); *Los silencios del derecho*; Grinberg Libros Jurídicos; Bs. As. Aires.
- Lévy, P. (2007); "Cibercultura. Informe al Consejo de Europa", *Anthropo*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Putin Ghiadini, Alessia (2024); *Cancelación: Manual contra la dictadura de la ideología, el pensamiento binario y el Odio político*; Sekotia; Córdoba; España.
- Van Dijck, José (2016); *La cultura de la conectividad*; Siglo XXI, Argentina.

## **5. CULTURA Y NORMAS.**

La Cultura: importancia y definición. La estructura de la cultura. Símbolos, valores y creencias. Los objetos materiales que conforman la cultura y su importancia. Propiedades de la cultura. Socialización y Asimilación, Transculturación y Etnocentrismo. Rasgos de la cultura: subcultura y contracultura. La diversidad cultural y relativismo cultural. Cultura Popular y Cultura Oficial. La diversidad cultural. Importancia y consecuencias de la diversidad cultural en la "Sociedad Red".

La cultura como sistema de normas. Tipos de normas. Normas sociales y sanciones: concepto, tipos, criterio clasificatorio. Conflicto entre norma jurídica y costumbre: desde la ley como agente del cambio cultural hasta la Evasión Institucionalizada. Elementos, origen e impacto de la Evasión Institucionalizada en estructuras en red y distópicas.

#### **Objetivos específicos:**

- Conocer las características centrales del concepto de "cultura" y su recepción en los modelos teóricos de la Sociología Argentina y Latinoamericana.



- Conocer la diferencia y el impacto en los estudios sociológicos entre: biología y cultura.
- Diferencia las particularidades de la diversidad cultural.
- Determinar la tensión y las diferencias existentes entre: sub-cultura, contra-cultura y pluralismo cultural.
- Rescate la importancia para aplicar el concepto de “cultura popular” y el relativismo cultural.
- Analice los tipos e importancias de las normas sociales en la estructura cultural.
- Detecten los motivos y las características de la tensión existente entre costumbre y ley.

#### **Bibliografía:**

Bacher Silvia (2016); Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía Digital; Paidós. Buenos Aires.  
 Bauman, Zygmunt (2002); La cultura como praxis; Paidós; Barcelona  
 (1999); La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.  
 García Canclini, Néstor (2004); Diferencia, desigualdad y desconectados; Gedisa; Buenos Aires.  
 Gerlero, M., Liceda E. y Lezcano J.M., (2019); Redes Sociales y derechos, Buenos Aires: Visión Jurídica, Buenos Aires.  
 Giddens, Anthony (2014); Sociología; Alianza; Madrid.  
 Grimson, Alejandro (2011); Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad; Siglo XXI; Buenos Aires.  
 Levy, Pierre (2007); Cibercultura. Informe al Consejo de Europa; Anthropos Editorial; México.  
 Lista, Carlos (2000); Los paradigmas del análisis sociológico; Facultad de Der. y Cs. Ss. UNC.  
 Milad Doueihy (2010); La gran conversión digital; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.  
 Putin Ghiadini, Alessia (2024); Cancelación: Manual contra la dictadura de la ideología, el pensamiento binario y el Odio político; Sekotia; Córdoba; España.  
 Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

## **6. CONTROL SOCIAL, DESVIACION Y DELITOS.**

El control social: definición, características. Conformismo y Desviación. Tipos de control social: la socialización, presión del grupo, fuerza y castigo. La Anomia: origen, significado e interpretación. Importancia actual de la Anomia. Diferencia entre Anomia y Desviación. Origen del concepto de Desviación y sus implicancias actuales. Desviación y Delito. La ciberdelincuencia. La teoría del “etiquetado” origen, cuestiones claves e implicancia actual. El pánico moral: discriminación, marginación y las situaciones de prejuicio. Teorías del Delito y de la Desviación. Perspectivas biológicas, psicologías y sociológicas. Sociología y los ajustes personales a la situación anómica. Tipos de Desviación Social: a) cultural y psicológica, b) individual y grupal, c) primario y secundario y d) aprobado y desaprobado. Los fundamentos de la Desviación Social.

#### **Objetivos específicos:**

- Conocer las características del control social, sus particularidades e impacto.
- Estudiar la anomia: origen, desarrollo y su impacto en las diferentes sociedades.
- Rescatar las diferencias entre Anomia y Desviación, sus particularidades.
- Analizar el concepto de Delito comparándolo con la Anomia y la Desviación.
- Revisar la importancia de la “teoría del etiquetado” en la problemática de la Desviación y el Delito.
- Realizar una comparación entre conformismo y desviación según: la ley y la costumbre.
- Estudiar los distintos motivos de prejuicio, marginación y discriminación.
- Detectar las particularidades los restantes tipos de desviación social.

#### **Bibliografía:**

Bacher Silvia (2016); Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía Digital; Paidós. Buenos Aires.  
 Bauman, Zygmunt (2002); La cultura como praxis; Paidós; Barcelona  
 (1999); La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.  
 Cieza, Danie (2010); Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo;  
 Editado por De la Campana; La Plata.  
 García Canclini, Néstor (2004); Diferencia, desigualdad y desconectados; Gedisa; Buenos Aires.  
 Gerlero, Mario (2022); Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social; Errelus;  
 Buenos Aires.



Gerlero, Mario (comp) (2013); Estudios sobre sexualidades y géneros; Visión Jurídica Ediciones; Buenos Aires.  
 Giddens, Anthony (2014); Sociología; Alianza; Madrid.  
 Grimson, Alejandro (2011); Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad; Siglo XXI; Buenos Aires.  
 Levy, Pierre (2007); Cibercultura. Informe al Consejo de Europa; Anthropos Editorial; México.  
 Milad Doueihi (2010) La gran conversión digital; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.  
 Putin Ghiadini, Alessia (2024); Cancelación: Manual contra la dictadura de la ideología, el pensamiento binario y el Odio político; Sekotia; Córdoba; España.  
 Roldan, Nahuel, (2023); Investigación Jurídica. Dilemas y desafíos para la comprensión de la justicia; en Ezequiel Kostenwein (comp.) Tristes tópicos judiciales; EDULP. La Plata.  
 Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

## 7. SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN LOS GRUPOS SOCIALES.

Individuo y sociedad en la construcción de la identidad. El proceso de estructuración. El conflicto: herencia y ambiente. Actores y acciones sociales. Tipos de acciones sociales. Ejemplos y relaciones con el Derecho. Posiciones y expectativas sociales. Status y Rol. Prestigio y Estima. El proceso de socialización y las diferencias con el Proceso de Educación. Agentes de socialización. La socialización y los grupos sociales en la estructuración: actores y relaciones sociales.  
 Socialización y educación en los grupos sociales. Grupos sociales en la estructuración: actores y relaciones sociales. Tipos de grupos: a) primarios y secundarios, b) de pertenencia y de referencia, c) endogrupos y exogrupos, d) abiertos y cerrados y e) formales e informales. Características de las redes de comunicación en la socialización y educación. La importancia de las “redes de intercambio”. Representaciones colectivas e imaginarios sociales. Las organizaciones burocráticas como grupo secundario. Los cambios en las organizaciones. Grupos y redes sociales. Tecnología de la información, dispositivos y aplicaciones.

### Objetivos específicos:

- Abordar los tipos de identidades desde su socialización y educación pero en contexto de los grupos sociales.
- Conocer la importancia de la socialización y la educación de las personas en los estudios de Sociología.
- Analizar las características centrales del concepto de “identidad” de la persona social.
- Diferencia las particularidades y razones de distinguir en la “identidad de la persona social”: acción social, status, rol, prestigio, estima.
- Determinar la tensión y las diferencias existentes, a partir de socialización y educación, en la “persona social”
- Rescate la importancia de los grupos en la conformación de la identidad de la persona social.
- Estudiar socialización y educación en el contexto y dinámica de los diferentes tipos de grupos sociales.
- Analice los tipos e importancias de los grupos sociales.
- Detecten los motivos y las características de las redes de comunicación en la socialización y en la educación de las personas.

### Bibliografía:

Bacher Silvia (2016); Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía Digital; Paidós. Buenos Aires.  
 Bauman, Zygmunt (2002); La cultura como praxis; Paidós; Barcelona  
 (1994); Pensando sociológicamente; Nueva Visión; Buenos Aires.  
 (1999); La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.  
 Berger Peter y T. Luckmann (1986); La construcción social de la realidad; Amorrortu; Madrid  
 Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.  
 García Canclini, Néstor (2004); Diferencia, desigualdad y desconectados; Gedisa; Buenos Aires.  
 Gerlero, Mario (2022); Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social; Errelus; Buenos Aires.  
 Gerlero, Mario (comp) (2007); Los silencios del Derecho; Grinberg Libros Jurídicos; Buenos Aires.  
 Gerlero, M., Liceda E. y Lezcano J.M., (2019); Redes Sociales y derechos, Buenos Aires: Visión Jurídica, Buenos Aires.  
 Giddens, Anthony (2014); Sociología; Alianza; Madrid.  
 (1995); La constitución de la sociedad; Amorrortu; Buenos Aires.



Milad Doueïhi (2010): La gran conversión digital; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.  
Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

## 8. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.

Concepto general. Teoría de clases marxista y teoría de la estratificación social weberiana: análisis y comparación. Análisis funcionalista de Estratificación Social: Castas, Estamentos, Clases y Niveles de Status Ocupacional. Indicadores de estratificación: valoraciones verbales, tipos de asociación, actividades y posesiones simbólicas. Valor de la educación y la ocupación como indicadores. El consumo ostentoso.

Patrones estructurales de la desigualdad en Latinoamérica. La Estructura de clases argentina y los sectores populares: antecedentes y situación actual. Pobreza y desigualdad social. La dinámica demográfica: antecedentes. La desigualdad social. Los modos de vida en familia. Sistema urbano y la metropolización. Ciudades y el sistema urbano. Crecimiento, la división del espacio y vulnerabilidad. El hábitat. Los cambios en la estructura social agraria. El capitalismo en el agro. La propiedad de la tierra. Los "megaempresarios" y los asalariados. Clase social y brecha digital. Brechas digitales, desigualdades de clase, género y edad.

### Objetivos específicos:

- Conocer la importancia de la estratificación social en los estudios de Sociología.
- Analizar las características centrales de los siguientes conceptos: Estratificación, Estrato y Status.
- Diferenciar las particularidades y razones de distinguir entre los principales modelos teóricos que estudian la Estratificación Social: Marxista, Weberiana y Funcionalista.
- Determinar los tipos de Estratificación que conforman el modelo Funcionalista y las categorías que se utilizan para analizar el mencionado modelo de Estratificación Social.
- Rescatar la importancia del estudio de la pobreza y la exclusión social y su impacto en la sociedad en las Instituciones Jurídicas.
- Analizar diferentes fenómenos sociales de Argentina utilizando los modelos de estratificación social.
- Conocer las diferencias de la estructura de clases en la República Argentina.
- Diferenciar: clases populares, clase media y clase alta en nuestro país.
- Estudiar las posibilidades de movilidad social.
- Relaciona estratificación social en Argentina con la "sociedad-red" y la "cultura digital"

### Bibliografía:

- Agulla, Juan Carlos (1999): El hombre y su sociedad; Docencia; Buenos Aires.
- Cieza, Danie (2010); Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo; Editado por De la Campana; La Plata.  
(1998) Estudio sobre la sociedad argentina; Belgrano; Buenos Aires.
- Bauman, Zygmunt (1994); Pensando sociológicamente; Nueva Visión; Buenos Aires.  
(1999); La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.
- Kessler, Gabriel (comp.) (2016); La Sociedad Argentina Hoy; Siglo Veintiuno; Buenos Aires.
- Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (1995); Sociología; Alianza; Madrid.
- Kessler, Gabriel (comp.) (2016); La Sociedad Argentina Hoy; Siglo Veintiuno; Buenos Aires.
- Korn, Francis (2016); El análisis de las clases sociales; EUDEBA; Buenos Aires.
- Rapoport, Mario (2013); Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003); Emece; Buenos Aires.
- Sautu, Ruth (2011); El análisis de las clases sociales: teorías y metodologías; Luxemburo; Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (comp.) (2009); Desde Abajo: la transformación de las identidades sociales; Biblos; Buenos Aires.
- Torrado, Susana (1992); Estructura social de la Argentina: 1945-1983; Ediciones de la flor. Buenos Aires.

## 9. PODER Y AUTORIDAD.

Poder, dominación y autoridad. Legitimidad del poder. Racionalidad, legalidad y poder: la dominación burocrática. Tradición y carisma. Elites. Conceptos y clasificación. Circulación de las élites. Las élites y los que mandan: diferencias y funciones. Hegemonía política y social. Formas de control hegemónico. Cambio y



revolución. Los Movimientos Sociales: Características y contextos históricos y sociales. Los Nuevos Movimientos Sociales: antecedentes, características y objetivos. Estudio de casos. Identidad colectiva y las protestas sociales. Los nuevos sujetos sociales: sus nuevas demandas y las relaciones con las instituciones jurídicas. Regímenes Políticos y políticas sociales en Argentina: el desarrollo fallido. El escenario pandémico y el desequilibrio subyacente. Nueva matriz social de marginalidad. De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación. Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. Imperialismo y Globalización: la versión tecnocrática del Poder.

#### **Objetivos específicos:**

- Conocer la importancia del “poder”, “elite” y “movimientos sociales” en los estudios de Sociología.
- Analizar las características centrales del concepto de “poder” y diferenciarlo de “autoridad”.
- Estudiar las formas de legitimación de la autoridad.
- Rescatar las características de “elite” y la relación con el concepto de “hegemonía”
- Conocer las particularidades de los “movimientos sociales” y “los nuevos movimientos sociales”
- Evaluar el impacto de los conceptos anteriores en la “legitimidad de la autoridad”, en las “elites” y en las situaciones “hegemónicas”.
- Conocer las características, particularidades y tipos de “Gestión Política y la concepción de Estado” en la República Argentina en el contexto de Latinoamérica.
- Distinguir las particularidades de la “Capacidad del Estado”
- Analizar la participación ciudadana en la República Argentina; el origen de las mismas y sus particularidades.
- Estudiar las variantes de “la sociedad civil” y su relación con la estructura del Estado.
- Conocer la importancia de “las políticas públicas” en los estudios sociológicos.
- Relacionar “gestión” y “liderazgo” en la República Argentina.

#### **Bibliografía:**

- Cieza, Danie (2010); Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo; Editado por De la Campana; La Plata.  
(1998); Estudio sobre la sociedad argentina; Belgrano; Buenos Aires.
- Echeverría, Javier y Lola Almendros (2023); Tecnopersonas: como las tecnologías nos transforman; Colección Tres Ensayos; Trea; Gijón; España.
- Fernandez, Marta y S. Barbosa (1993); Tendencias sociales y políticas contemporáneas; Docencia, Buenos Aires.
- Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (1995); Sociología; Alianza; Madrid.
- Gerlero, Mario (2014); Los Movimientos Sociales; Visión Jurídica; Buenos Aires.
- Gerlero, Mario (comp.) (2008); Los silencios del Derecho; Libros Jurídicos; Buenos Aires.
- Kessler, Gabriel (comp.) (2016); La Sociedad Argentina Hoy; Siglo Veintiuno; Buenos Aires.
- Putin Ghiadini, Alessia (2024); Cancelación: Manual contra la dictadura de la ideología, el pensamiento binario y el Odio político; Sekotia; Córdoba; España.
- Roitman Rosenmann, Marcos (2008); Pensar América Latina. El Desarrollo de la sociología latinoamericana. CLACSO. Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (2005); La sociedad excluyente; Buenos Aires; Taurus.
- Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

## **II- FORMACION PRÁCTICA**

### **a. Espacios de la Formación Práctica**

Con respecto a la Formación Práctica, la Cátedra II de Introducción a la Sociología opta por la modalidad interna a la asignatura siguiendo la Resolución 82/15



La Formación Práctica al interior de la asignatura tiene las siguientes características. a) se referirá a una temática consensuada y común entre los docentes, b) es transversal a las dos partes que conforman el Programa de Estudios (Perspectiva de la Sociología y Elementos y Problemas de la Sociología) c) se construya a partir de una temática considerada problemática de la vida cotidiana, y d) es un tema que se elige en cada cuatrimestre.

### **b. Competencias y habilidades**

La competencia formativa de dicha actividad -que se inscribe en las consideraciones generales del Programa de la Cátedra- aborda la capacidad para reconocer las necesidades sociales existentes buscando que cada estudiante se comprometa con la realidad social que da sentido a las Instituciones Jurídicas y a su futuro rol de abogado. Se promueve la consolidación de un saber originado en la Asignatura "Introducción al estudio de las Ciencias Sociales" y de manera especial promueve las herramientas de trabajo de campo como, además, las técnicas necesarias para la realización de diagnósticos de situaciones sociales que se plantean como problemáticas.

Para lograr lo expuesto es necesaria, entonces, que el estudiante se apropie de las técnicas de comunicación tanto escrita como oral a partir de introducirse en situaciones problemáticas con el fin de realizar informes de las mismas.

Estos hechos pedagógicos llevan al estudiante a conocer, comprender, interpretar y comunicar situaciones que son las bases de la efectividad, racionalidad y vigencia de las instituciones jurídicas; esto es la capacidad de conocer y la capacidad para comunicar situaciones y problemas sociales.

### **c. Objetivos**

- Relacionar y comparar las Unidades Temáticas con la realidad social problemática y compleja.
- Fomentar y emprender el aprendizaje basado en el análisis de situaciones socio-jurídicas problemáticas.
- Abordar la teoría y los estudios empíricos sobre Argentina en un contexto de circunstancias cotidianas y particulares.
- Promover una mirada reflexiva y creativa del estudiante hacia la realidad social compleja y para poder, luego, posicionarse en la formación jurídica.
- Promover el estudio y análisis interdisciplinario y la interacción de saberes tanto académicos como los de su socialización y educación previa.
- Practicar el examen de situaciones, la reflexión, la ponderación de causas-desarrollos-consecuencias y la redacción de informes siempre a partir de la elaboración de un mapa de situación de un fenómeno social complejo.

### **d. Modalidad**

La dinámica de la Formación Práctica, según la Resolución 82/15, en Introducción a la Sociología de la Cátedra II responde a la lógica del bloque de Formación General e Introductoria del Plan de Estudios vigente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

#### **i. Actividad del estudiante:**

Esta actividad está referida a buscar el compromiso del estudiante de primer año con el conocimiento, en el mundo social a partir de abordar el contenido teórico de la materia. Se propone incluir la experiencia del estudiante (con sus saberes previos y los adquiridos de manera teórica y empírica) como instancia de aprendizaje de la Formación Práctica al interior de la asignatura, abordar las problemáticas presentadas con sus nuevos saberes, utilizar la técnica de la observación y la entrevista para la elaboración de informe o ensayo sobre situaciones sociales problemáticas que darán un contexto de aplicación de las Instituciones Jurídicas; temas estos que se encontrarán consensuadas cada cuatrimestre por los docentes de la Cátedra.

#### **ii. Forma de articulación de los docentes:**

La Formación Práctica se articulará de la siguiente manera: a) la preparación por parte del equipo docente de las guías de trabajo para los estudiantes con el objeto de realizar las observaciones y entrevistar, b) la realización de pautas para presentar los informes sobre las observaciones y entrevistas, y c) la devolución final de los docentes sobre el análisis y reflexión conclusión elaborado por el estudiantes.

En cada una de estas instancias los docentes tendrán como prioridad -al cumplir con la reglamentación vigente- la gradualidad y la complejidad en la construcción de los distintos roles del status de abogado tomando como referente que el estudiante se encuentra cursando sus primeros años de formación universitaria.

Es por este motivo que la Cátedra adopta la preparación del estudiante, acompañada y asistida (tutoreada) por los docentes de la Cátedra.



En cada cuatrimestre se establecerán las modalidades de las actividades de extensión e investigación con el objeto de integrar el aprendizaje a las prácticas de la investigación en el contexto socio-jurídico.

Si bien esto quedó explicitado en el desarrollo de la propuesta de La Formación Práctica, es de importancia destacar que la Cátedra promoverá el inicio y la promoción de la Investigación Científica en el campo de las Instituciones Jurídicas en un contexto de responsabilidad social; cumpliendo así con el Art. 16 de la Resolución HCD 82/15.

iii. Cantidad de clases asignadas a la Formación Práctica: de las 96 horas correspondientes a la materia, 14 horas estarán destinadas a la Formación Práctica, experiencia tutelada por todo el cuerpo docente que conforma la Cátedra II; esto serán 7 (siete) clases cuatrimestrales asignadas de manera exclusiva a la Formación Práctica.

De la cantidad de clases cuatrimestrales se dividirán de la siguiente manera:

A) **3 (tres) clases tuteladas por el Titular** repartida de la siguiente manera: una clase para presentar la consigna de trabajo consensuada por el grupo de docentes de la Cátedra con las relaciones del tema con las unidades del Programa de la Cátedra, una segunda clase para acompañar y aconsejar a los estudiantes –asumiendo un rol tutorial- y una tercera clase de cierre, a modo de presentación y evaluación de las actividades realizadas con los profesores adjuntos.

B) **4 (cuatro) clases en las comisiones tuteladas y a cargo de los Adjuntos o de docentes con funciones de adjuntos** divididas de la siguiente manera 2 clases (cuatro horas) para preparar a los estudiantes para realizar las actividades (formación de grupos de trabajo y elaboración de las guías para la observación y las entrevistas) una clase para supervisar la redacción del informe que da lugar al ensayo como reflexión del trabajo y una última clase de presentación de los trabajos y evaluación de los mismos.

Si bien se tendrá en cuenta las distintas responsabilidades de los docentes según el cargo, es de remarcar que todos los integrantes de la Cátedra –cualquiera sea su la dedicación- serán asistentes que facilitaran y acompañarán a los estudiantes en la Formación Práctica.

iv. Evaluación:

La evaluación del trabajo final -de la Formación Práctica- tendrá dos instancias:

A partir de la elaboración de un Protocolo o Programa de la Experiencia (estándares o criterios mínimos requeridos para la elaboración y evaluación) para que sirva de guía tanto para el estudiante como para los docentes; se establecerán los objetivos, prácticas, estrategias y criterios de evaluación.

La valoración de la Formación Práctica tendrá dos evaluaciones respecto al desempeño del estudiante y en el cumplimiento de los objetivos; 1) del seguimiento que haga el Profesor Titular obtendrá -a partir de la escala de dos grados- un “aprobado” o “desaprobado” y 2) del seguimiento en las distintas comisiones una nota –como escala de puntuación de valor numérico- que se sumará a las restantes para determinar la nota final del estudiante.

El estudiante deberá cumplir con las el 80 % de la asistencia a las clases de la Formación Práctica, efectuar las tareas y actividades programadas y haber alcanzado la aprobación final del Práctico. Deberá obtener un 6 (seis) como mínimo para esta actividad en la clase de los profesores adjuntos o con funciones de adjunto y un aprobado en la clase del Profesor Titular.

**e. Taller Permanente de Formación Práctica**

En el caso de no ser aprobada la Formación Práctica, el estudiante queda habilitado a realizar una nueva presentación en el “Taller Permanente de Práctica de la Cátedra II de Introducción a la Sociología” a Cargo del Profesor Titular, un Profesor Adjunto, un auxiliar y un adscripto.

### **III- EVALUACIONES EN GENERAL**

Remarcando la modalidad de las evaluaciones arriba mencionadas:

Siguiendo las disposiciones formales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y, de manera especial la Resolución 82/15, se tomarán dos parciales teóricos-conceptuales sobre los temas que se desarrollan en cada una de las clases de la Cátedra; esto es dos exámenes escritos: uno parcial en cada una de las Comisiones de profesores adjuntos con funciones de adjuntos y el otro parcial en la clase del Profesor Titular. A esos dos



parciales se le agregarán dos evaluaciones de la “Formación Práctica: una evaluación en cada comisión y la otra evaluación en la clase del Profesor Titular. Por lo tanto los estudiantes que cursen “Introducción a la Sociología” Cátedra II tendrán cuatro exámenes, dos teóricos y dos prácticos; dos con los profesores adjuntos o con funciones de adjunto y dos con el Profesor Titular. La materia se promociona con 6 (seis) en cada una de las cuatro instancias. Se evaluará a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de los conceptos, modelos y teorías sociológicas en el contexto de una sociedad compleja con una cultura dinámica; se trabajará de manera específica, su capacidad para entender, relacionar, articular dichos conceptos con la realidad social y, en términos generales, con las Instituciones Jurídicas.

## IV- PROGRAMA DE EXAMEN

El programa de examen se encuentra conformado por nueve unidades temáticas o bolillas y son las siguientes:

### **Bolilla 1**

- a. Aparición de las ciencias sociales y de la Sociología. Importancia de la Sociología según Bauman. Concepto Sociología. La imaginación sociológica.
- b. La Cultura: importancia y definición. La estructura de la cultura. Símbolos, valores y creencias. Los objetos materiales que conforman la cultura y su importancia. Propiedades de la cultura. Socialización y Asimilación, Transculturación y Etnocentrismo.
- c. Individuo y sociedad en la construcción de la identidad. El proceso de estructuración. El conflicto: herencia y ambiente. Actores y acciones sociales. Tipos de acciones sociales. Ejemplos y sus relaciones con el Derecho.
- d. Cambio y revolución. Los Movimientos Sociales: Características y contextos históricos y sociales. Los Nuevos Movimientos Sociales: antecedentes, características y objetivos. Estudio de casos. Identidad colectiva y las protestas sociales. Los nuevos sujetos sociales: sus nuevas demandas y las relaciones con las instituciones jurídicas.
- e. De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación. Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. Imperialismo y Globalización: la versión tecnocrática del Poder.

### **Bolilla 2**

- a. Objeto de estudio: la sociedad y las personas. La tensión entre teoría e investigación: la teoría del alcance medio.
- b. Importancia del concepto de Sociedad y sus diferencias con las comunidades. Caracterización de las sociedades tradicionales y las modernas. Modelo Histórico y Modelo Funcional de sociedades: origen y características. Aportes de cada uno de los modelos en el análisis de la realidad social.
- c. Agentes de socialización. La socialización y los grupos sociales en la estructuración: actores y relaciones sociales.
- d. El control social: definición, características. Conformismo y Desviación. Tipos de control social: la socialización, presión del grupo, fuerza y castigo. La Anomia: origen, significado e interpretación. Importancia actual de la Anomia.
- e. Concepto general de la Estratificación Social. Teoría de clases marxista y teoría de la estratificación social weberiana: análisis y comparación.

### **Bolilla 3**

- a. El conocimiento socialmente aceptable en las ciencias sociales y en la Sociología. El problema de la fragmentación social. Circunstancias: lo superfluo y lo ortopédico. La construcción de la Sociología: nivel metodológico, nivel teórico y nivel epistemológico.



- b. El universo digital en la sociedad. La sociedad y los comienzos de la sociedad digital: la tecnología 2.0 y las redes sociales en la modernidad líquida. La sociedad red y la cultura de la autonomía.
- c. Posiciones y expectativas sociales. Status y Rol. Prestigio y Estima. El proceso de socialización y las diferencias con el Proceso de Educación.
- d. Indicadores de estratificación funcional: valoraciones verbales, tipos de asociación, actividades y posesiones simbólicas. Valor de la educación y la ocupación como indicadores. El consumo ostentoso.
- e. Poder, dominación y autoridad. Legitimidad del poder. Racionalidad, legalidad y poder: la dominación burocrática. Tradición y carisma.

#### **Bolilla 4**

- a. Sociología: la importancia de la “relacionalidad” y la “indeterminación”. Sociología en la estructura social: orden, cambio y emancipación. Sociología y las Instituciones Jurídicas.
- b. Importancia de las sociedades modernas o sociedades nacionales: origen, desarrollo y consecuencia. Los conceptos centrales de las sociedades modernas o nacionales: modernización, secularización, asincronía del cambio
- c. Rasgos de la cultura: subcultura y contracultura. La diversidad cultural y relativismo cultural. Cultura Popular y Cultura Oficial. La diversidad cultural. Importancia y consecuencias de la diversidad cultural en la “Sociedad Red”.
- d. La teoría del “etiquetado” origen, cuestiones claves e implicancia actual. El pánico moral: discriminación, marginación y las situaciones de prejuicio.
- e. Análisis funcionalista de Estratificación Social: Castas, Estamentos, Clases y Niveles de Status Ocupacional.

#### **Bolilla 5**

- a. Introducción a los clásicos de la teoría sociológica. Paradigmas teóricos más influyentes: a) La sociología del orden y el caso del modelo funcionalista y b) La sociología del conflicto.
- b. La irrupción de las redes sociales en internet. Internet, comunicación y la Sociedad Red. Lecciones de la historia y de la geografía de Internet. Sociabilidad y economía en Internet: dispositivos y aplicaciones.
- c. Diferencia entre Anomia y Desviación. Origen del concepto de Desviación y sus implicancias actuales. Desviación y Delito. La ciberdelincuencia.
- d. Patrones estructurales de la desigualdad en Latinoamérica. La Estructura de clases argentina y los sectores populares: antecedentes y situación actual. Pobreza y desigualdad social. La dinámica demográfica: antecedentes. La desigualdad social. Los modos de vida en familia.
- e. De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación. Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. Imperialismo y Globalización: la versión tecnocrática del Poder.

#### **Bolilla 6**

- a. Pensar la Sociología desde Latinoamérica. Origen del debate. La planeación del desarrollo: racionalidad, modernización y democracia. La respuesta teórica a la sociología de la modernización. La dependencia: ¿teoría o situación? escuelas y perspectivas.



b. El proceso de resistencia al cambio en las estructuras sociales. Relacionar las sociedades modernas con los modelos teóricos de la Sociología Argentina y Latinoamericana.

c. Teorías del Delito y de la Desviación. Perspectivas biológicas, psicologías y sociológicas. Sociología y los ajustes personales a la situación anómica. Tipos de Desviación Social: a) cultural y psicológica, b) individual y grupal, c) primario y secundario y d) aprobado y desaprobado. Los fundamentos de la Desviación Social.

d. Elites. Conceptos y clasificación. Hegemonía política y social. Formas de control hegemónico.

e. De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación. Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. Imperialismo y Globalización: la versión tecnocrática del Poder.

### **Bolilla 7**

a. La Sociología Latinoamericana y el análisis crítico de la experiencia en América Latina. La experiencia sociológica en Argentina. La Sociología como ciencia y como conciencia social. Los estilos de la Sociología. La experiencia de la Sociología: a) Integración Nacional y Ensayismo, Enciclopédicas o Para-sociología.

b. El *Big Data* y el "Estado de Derecho". Funciones de las redes sociales en sociedades desintegradas y complejas: las tres etapas. El *Big Data* en la consolidación de la distópica Sociedad Disgregada y Compleja.

c. La cultura como sistema de normas. Tipos de normas. Normas sociales y sanciones: concepto, tipos, criterio clasificatorio

d. Política Criminal y Estado. Seguridad y estabilidad social: políticas frente a la movilización.

d. Los "megaempresarios" y los asalariados. Clase social y brecha digital. Brechas digitales, desigualdades de clase, género y edad.

e. Elites. Conceptos y clasificación. Circulación de las élites. Las élites y los que mandan: diferencias y funciones en la Sociología.

### **Bolilla 8**

a. La experiencia de la Sociología en Latinoamérica y en Argentina: b) Consolidación Nacional y la Sociología Analítica o Académica y c) la Expansión Nacional y el Empirismo Sistemático.

b. Otros tipos sociales: a) Sociedades en desarrollo y en subdesarrollo y b) Sociedad de masas y cultura de masas.

c. Enfoque sociológico: c) el Enfoques microsociológicos y el caso de la teoría de la acción. Los tres modelos y su aplicación en el campo jurídico: los aportes.

d. Movimientos y actividades políticas en Internet. La Privacidad en Internet. El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global.

e. Regímenes Políticos y políticas sociales en Argentina: el desarrollo fallido. El escenario pandémico y el desequilibrio subyacente. Nueva matriz social de marginalidad.

### **Bolilla 9**

a. La Sociología como ciencia y como conciencia social. Los estilos de la Sociología. La experiencia de la Sociología: d) Crisis Nacional y la Escuela Crítica o Comprometida. La Sociología como profesión.

b. Otros tipos sociales: c) La sociedad posindustrial; e) La sociedad de la comunicación y la información (TICs); y f) Las Sociedades Distópicas en el siglo XXI. Importancia de las Sociedades Distópicas y su impacto en el campo del derecho



- c. Conflicto entre norma jurídica y costumbre: desde la ley como agente del cambio cultural hasta la Evasión Institucionalizada. Elementos, origen e impacto de la Evasión Institucionalizada en estructuras en red y distópicas
- d. Socialización y educación en los grupos sociales. Grupos sociales en la estructuración: actores y relaciones sociales. Tipos de grupos: a) primarios y secundarios, b) de pertenencia y de referencia, c) endogrupos y
- e. Sistema urbano y la metropolización. Ciudades y el sistema urbano. Crecimiento, la división del espacio y vulnerabilidad. El hábitat. Los cambios en la estructura social agraria. El capitalismo en el agro. La propiedad de la tierra.

## V- Bibliografía General

- AA.VV (2020); El libro de la Sociología; Editorial: Dorling Kindersley; México.
- Agulla, Juan Carlos (1999): El hombre y su sociedad; Docencia; Buenos Aires.  
(1998) Estudio sobre la sociedad argentina; Belgrano; Buenos Aires.  
(1984); Dependencia y conciencia desgraciada; De Belgrano; Buenos Aires.
- Aron, Raymon (1987); Las Etapas del pensamiento sociológico; Ediciones Siglo Veinte; Buenos Aires.
- Bacher Silvia (2016); Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía Digital; Paidós. Bs. As.
- Bauman, Zygmunt (2002); La cultura como praxis; Paidós; Barcelona  
(1999) La globalización: consecuencias humanas; Fondo de Cultura Económica; Brasil.  
(1994); Pensando sociológicamente; Nueva Visión; Buenos Aires
- Beck, Ulrich (2006); La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Berger, Peter y Thomas Luckman (1993); La construcción social de la realidad; Amorrortu; Buenos Aires.
- Berthelot, Jean-Michel (1991); La construcción de la sociología; Nueva Visión; Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre (2011); Las estrategias de la reproducción social; Siglo XXI; Buenos Aires
- Breton, David (2021) Sociología del Riesgo; Prometeo; Buenos Aires.
- Canaza-Choque, Franklin, (2018); La sociedad 2.0 y el espejismo de las redes sociales en la modernidad líquida; In Crescendo, España.
- Castells, Manuel (2013); El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global; BBVA, Madrid  
(2009); Comunicación y Poder; Alianza; Madrid.
- Castells, Manuel (1999); La era de la Información. Economía, sociedad y cultura; Siglo XXI; México.
- Cieza, Daniel (2011); Violencia y trabajo en la Argentina. Una perspectiva de derechos humanos; Edición del autor; Buenos Aires.  
(2010); Argentina ante el Bicentenario: La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo; Editado por De la Campana; La Plata.
- Conde Gutiérrez del Alamo, Fernando (2009); Análisis sociológico del sistema de discurso; CIS; Madrid.
- Echeverría, Javier y Lola Almendros (2023); Tecnopersonas: como las tecnologías nos transforman; Colección Tres Ensayos; Trea; Gijón; España.
- Fernandez, Marta y Susana Barbosa (1993): Tendencias sociales y políticas contemporáneas; Docencia, Buenos Aires.
- Fucito, Felipe (1995); Sociología General; Universidad; Buenos Aires.
- García Canclini, Néstor (2004); Diferencia, desigualdad y desconectados; Gedisa; Buenos Aires
- Gerlero, Mario (2022); Haciendo Sociología Jurídica: redes sociales, instituciones jurídicas e inclusión social; Errelus; Buenos Aires.
- Gerlero, Mario (2016); Lecciones de Sociología Jurídica; Ediciones Jurídicas; Buenos Aires.  
(2014); Los Movimientos Sociales; Visión Jurídica; Buenos Aires.  
(2007); Los silencios del Derecho; Grinberg Libros Jurídicos; Buenos Aires.
- Gerlero, M., Liceda E. y Lezcano J.M., (2019); Redes Sociales y derechos, Buenos Aires: Visión Jurídica, Buenos Aires.
- Gerlero, Mario (y otros) (2014); Perturbaciones Normativas; Visión Jurídica; Buenos Aires.  
(2013); Estudio sobre las sexualidades y los géneros; Visión Jurídica; Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (2021); Perfiles y críticas en Teoría Social; Prometeo; Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (2014); Sociología; Alianza; Madrid.



(1995); La constitución de la sociedad; Amorrortu; Buenos Aires.

Giddens, Anthony, Jonathan Turner y otros (1995); La teoría social hoy; Alianza; Buenos Aires.

Grimaldi Rey y otro (2006); Introducción a la Sociología; Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria España.

Grimson, Alejandro (2011); Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad; Siglo XXI; Buenos Aires.

Kessler, Gabriel (comp.) (2016); La Sociedad Argentina Hoy; Siglo Veintiuno; Buenos Aires.

Levy, Pierre (2007); Cibercultura. Informe al Consejo de Europa; Anthropos Editorial; México.

Lista, Carlos (2000); Los paradigmas del análisis sociológico; Facultad de Der. y Cs. Ss. UNC.

Magulis, Mario (comp.) (2003) Juventud, cultura y sexualidad; Biblos; Buenos Aires.

(1999) La segregación negada; cultura y discriminación social; Biblos; Buenos Aires.

Marradi Alberto y otros (2010); Metodología de las Ciencias Sociales; Ediciones Cengage-Learing; Bs. As.

Milad Doueïhi (2010); La gran conversión digital; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires.

Nair, Sami (2006); Dialogo de culturas e identidades; Editorial Complutense; España.

Nisbet, Robert (1993); Cambio social; Alianza; España.

Pautassi, Laura (comp.) (2010); Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social; Biblos; Buenos Aires.

Pecheny, Mario (comp.) (2008); Todo sexo es política; Libros del Zorzal; Buenos Aires.

Putin Ghiadini, Alessia (2024); Cancelación: Manual contra la dictadura de la ideología, el pensamiento binario y el Odio político; Sekotia; Córdoba; España.

Ruiz Olabuénaga, José I. (2003); Metodología de la investigación cualitativa; Universidad de Deusto; Bilbao.

Rapoport, Mario (2013); Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003); Emece; Buenos Aires.

Roitman Rosenmann, Marcos (2008); Pensar América Latina. El Desarrollo de la sociología latinoamericana. CLACSO. Buenos Aires.

Roldan, Nahuel, (2023); Investigación Jurídica. Dilemas y desafíos para la comprensión de la justicia; en Ezequiel Kostenwein (comp.) Tristes tópicos judiciales; EDULP. La Plata.

Sautú, Ruth (2003); Todo es teoría; Buenos Aires, Lumiere: Buenos Aires.

Svampa, Maristella (comp.) (2009); Desde Abajo: la transformación de las identidades sociales; Biblos; Buenos Aires.

Svampa, Maristella (2005); La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires, Taurus

Tamboleo García, Rubén (2023); Manual de Sociología; Tirant lo Blanch; Valencia.

Torrado, Susana (1992); Estructura social de la Argentina: 1945-1983. Ediciones de la flor. Buenos Aires

Van Dijck, José (2016); La cultura de la conectividad; Siglo XXI, Argentina.



**Fecha:** 16/10/2024

400-3517/24.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 1° de octubre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de la asignatura Introducción a la Sociología **Abog. Mario Silvio GERLERO. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura Introducción a la Sociología, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del primer cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de agosto del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Abog. Mario Silvio Gerlero; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

## **RESOLUCION DEL C.D. N° 139/24**

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos





**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 139 / 2024**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 04/11/2024 09:48:56  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 04/11/2024 09:55:48  
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 04/11/2024 10:08:46  
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri